

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 307 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “CYR García Bizón, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2015, decreto de insolvencia de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “CYR García Bizón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 19 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.166/15)

